

## ACTA N.º 24

Municipio de Talgua departamento de Jempira, Siendo hoy día Viernes 02 de Octubre del año 2020= Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 10.00 am en adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal, presidió la Sesión el Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez, debidamente acreditado; se contó con la asistencia de los regidores que conforman este Cuerpo Edilicio por su Orden: Nefalí Rodríguez Larasa, regidor 1.º, Santos Efraín Romero Lara, regidor 2.º, Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, regidor 3.º, Gabriel Jasmin Torres Hernández, regidor 4.º. También se contó con la asistencia de la Comisionada Municipal doña Vilma Ruiz Gonzáles. No asistió a esta Sesión la Vice-Alcaldesa Municipal Wendy Lizzeth Sarmiento Quintanilla, quien se excusó por vía electrónica ante esta Secretaría Municipal. También se contó con la asistencia de algunos Líderes Comunales; Ante el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez, que da fe se procedió de la Manera Sigüiente: 1.º Una vez comprobado el Quórum el Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez declaró abierta la Sesión, acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar: 1.º Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión 2.º Lectura y aprobación de la Agenda a desarrollar: 3.º Invocación a Dios= 4.º Lectura, discusión y aprobación del acta de Sesión anterior= 5.º Participación de líderes Comunales= 6.º Informes de Miembros de Corporación Municipal= 7.º Acuerdos y Compromisos Municipales= 8.º Cierre de la Sesión: 2.º, La honorable Corporación Municipal. ACORDO= aprobar la agenda tal como fue presentada. 3.º Se hizo la Invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento. 4.º El Secretario Municipal José Marcial Sarmiento, le dio lectura al acta de sesión anterior la cual fue sometida a discusión ante la honorable Corporación Municipal.



Siendo aprobada y firmada Sin Ninguna Modificación:-

5. Participación de Representantes Comunales:- Tubo participación el doctor Roberto Cruz Newman, director del Centro de triaje en el Municipio con sede en la Aldea de San Ramón, quien informo que el Centro de triaje dio inicio el 12 de Agosto de este año 2020- y a nivel del Municipio se han dado 14 casos positivos de COVID-19- y de estos 12 ya estan totalmente Recuperados y en el Centro se han atendido a unas 339 personas y agradezco a la Corporación Municipal por el apoyo que estan brindando al Centro de triaje donde se atienden a personas sospechosas de COVID-19- realizandoles las pruebas para saber si dan positivo la enfermedad o sale negativa: .....

5-A. Ante La honorable Corporación Municipal se presento el señor Inocente Lara Cruz, Vecino de la Aldea de pinabetal, solicitando se le pueda extender un permiso de Operación para poder operar con un moto taxi transportando personas en las Aldeas del Corredor alto del Municipio en horas que no se afecten las rutas de autobuses,- y si le da resultado favorable, despues solicitar el permiso ante la Secretaria de Transporte- ya honorable Corporación Municipal, RESOLVIO:- Extenderle un permiso de Operación al Señor Inocente Lara Cruz para que opere con un moto taxi transportando personas desde la Aldea El Ajagual pasando por las otras comunidades hasta la Aldea de San Ramón, en horas que no afecte las rutas de los autobuses que recorren la zona.....

5-B. El regidor 2do. J Santos Efraín Romero Lara, manifesto que este permiso de Operación, es solo para que cubra las Aldeas mas cercanas en el Municipio, porque para que opere en otro Municipio no estan autorizados para extender este tipo de permisos de Operación de transporte:-

5-C. El regidor 1ro. Neftalí Rodríguez Lara, manifestó que esta totalmente de acuerdo a que el Señor Inocente Lara Cruz opere con el moto taxi unicamente en las Aldeas del Municipio:-

5-D. El regidor 7mo Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, manifestó que es la unica persona-



na que se presenta a solicitar este tipo de permiso y esta de acuerdo a que se lo extienda el permiso de operación para que pueda transportar personas en las Aldeas del Municipio con su propio mototaxi.

5-E. Doña Wilma Ruiz, González miembro del patronato pro desarrollo Comunal de la Cabecera Mpal, informo que en sesión anterior de Corporación Municipal, se le comisiono para que investigara como esta la documentación legal del terreno que se adquirió para la construcción de la posta policial, le hizo las consultas al Secretario Municipal anterior Señor Wilmer Daniel Torres, quien le informo que ya se extendió el dominio pleno de parte de la Municipalidad a la Secretaría de Seguridad, y se le entregó al Clase III Marco Tulio Chavarría, y el se lo llevo a la jefatura departamental de Gempira, de la policía Nacional preventiva y solicita a la Corporación Mpal se hagan las respectivas investigaciones en la jefatura departamental de Gempira.

5-F. La Señora Wilma Ruiz González, informa a la Corporación Mpal que el Señor Catalino López, vecino de esta Cabecera Municipal, es una persona de escasos recursos económicos y nunca a podido ser beneficiario del servicio de energía eléctrica porque no cuenta con el dinero para poder mandar a hacer la instalación del suministro de energía eléctrica en su casa de habitación, y solicita a la Corporación Mpal se le pueda ayudar al señor Relesfino López, con la compra de materiales eléctricos para hacerle la instalación a la casa de habitación.

El Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez, informo que ya fue a supervisar la vivienda del Señor Catalino López, y pudo constatar que lo primero que necesita es el mejoramiento del Techo y luego hacerle la instalación del sistema de distribución eléctrica. La Honorable Corporación Municipal. RESOLVIO= nombrar al regidor Srmo Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, a la regidora Srta Gabriela Tasmín Torres Hernández, a la Comisiona-



da Municipal doña Vilma Ruiz Gonzales, y al encargado de la Unidad Técnica Mpal José Mary Sarmiento, para que hagan la supervisión de la casa de habitación del Señor ~~Catalino~~ Catalino López, y que rindan su informe en la próxima sesión de cuanto material se necesita para el mejoramiento del techo y para la instalación del sistema de distribución eléctrica.

A la vez RESUELVE: La honorable Corporación Municipal dar por aprobada la ejecución de esta ayuda social al Señor Catalino López, vecino de la Cabecera Municipal. . . . .

5-G. Se atendió el informe por escrito del Centro de Triaje con sede en la Aldea de de San Ramón, entregado por el doctor Roberto Cruz Newman, desde el 12 de agosto al 30 de Septiembre del año 2020. Se han atendido 339 pacientes, de los cuales han dado positivo el COVID-19: 14 pacientes, de estos se han recuperado 12 pacientes, encontrándose 2 dos pacientes con la infección del COVID-19. La honorable Corporación Municipal dio por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Cruz Newman, del Centro de Triaje. . . . .

5-H. Se atendió una solicitud del patronato de la Aldea de El Ciruelito donde solicitan la construcción del proyecto de agua ya que no cuentan con este servicio básico, la Corporación Mpal RESOLVIO: dar por recibida esta solicitud para incluirla en el presupuesto Municipal del año dos mil veintiuno 2021. . . . .

También el patronato de Ciruelito solicita la construcción de una caja puente en la quebrada el Jute. El Señor Alcalde Mpal les informo que si se ejecuta el proyecto de agua no se podrá ejecutar la construcción de la caja puente porque los costos de estos proyectos son muy altos. . . . .

5-I. Se atendió una solicitud del patronato del Cacerío El Ocotal donde solicitan la reparación de la carretera de ese Cacerío y la construcción de una caja puente en la salida de la carretera. La Corporación Municipal RESOLVIO: dar por recibida esta solicitud para incluirla en el presupuesto Municipal del año 2021. . . . .

Se atendió otra solicitud del patronato del cacerío el Ocotal, donde solicitan un granero metálico de 18 74 para el Señor Pedro Gómez. . . . .



ez, la Corporación Mpal RESOLVIO= denegar esta solicitud por no contar con fondos para este tipo de ayudas.

5-J. Se atendió una solicitud de la Junta Administradora de agua de la Aldea El Aguacate, donde solicitan apoyo para poder ampliar la Red de distribución de agua en la Aldea, la Corporación Municipal RESOLVIO= denegar esta solicitud porque se arguye que las Juntas administradoras de agua deben de ser autosostenibles para este tipo de mejoramientos en las Comunidades.

Se atendió otra solicitud del patronato de la Aldea El Aguacate, donde solicitan la Construcción de Varios proyectos, 1- Construcción del Centro Social, 2- Cerca perimetral del Kinder, 3- ampliación de electrificación del Barrio Loma Alta, y Construcción de un aula pedagógica en la Escuela de la Comunidad, la Corporación Mpal RESOLVIO= incluir en el presupuesto Municipal del año 2021- estos proyectos solicitados por el patronato de la Aldea El Aguacate.

5-K. Se atendió una solicitud del patronato del Cacerío de Talnetes donde solicitan la Construcción del Techo y de la Cerca de la Escuela, la Corporación Municipal RESOLVIO= que estos proyectos se incluirán en el presupuesto Mpal del 2021.

5-L. Se atendió una solicitud del patronato Brisas del pinar de la Aldea Las Lajitas donde solicitan la Construcción de un Centro Social, la Corporación Mpal RESOLVIO= que este proyecto se incluya en el presupuesto Mpal del año 2021.

5-Ll. Se atendieron varias solicitudes de Mejoramiento de Viviendas de las siguientes personas Bernabe Medina de la Aldea de Rinconada, Marina Estrella Aguilar, de la Aldea de Cancincamón, del Señor Santos González, de la Aldea el Aguacate Mejoramiento de varias viviendas en el cacerío Los Talnetes, y del Señor José Rodríguez, de la Aldea El Aguacate, la honorable Corporación Municipal RESOLVIO= dar por recibidas todas estas solicitudes para incluirlas en el presupuesto Municipal del año 2021.

5-M. Se atendió una solicitud del Equipo de fútbol de la Cabecera Municipal, donde solicitan una Ayuda económica



ca por la cantidad de 4,000.00) Cuatro Mil Lempiras para mandar a reparar la Cortadora de Césped, la cual está dañada y sirve para cortar la grama de la cancha de fútbol, del patio de la Iglesia y del parque de esta Cabecera Municipal, y el costo total de la reparación es de 5,500.00) Cinco Mil Quinientos Lempiras, y solo cuentan con 1,500.00) Lempiras, por tal razón hacen esta petición a la Municipalidad. La honorable Corporación Mpal. RESOLVIO: dar por aprobada esta solicitud por la cantidad solicitada de 4,000.00) Lempiras exactos.

6.º Informes, de Miembros de Corporación Municipal: El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informo que el 22 de Septiembre estuvo con personal de plan Honduras el director departamental de Educación de Lempira Lic. Adolfo Ruiz, maestros del Centro de Educación del Centro Básico Miguel Morazán, y Sociedad de padres de familia, aquí en la Cabecera Mpal ese día se puso la primera piedra de la construcción del Edificio de la biblioteca del Centro de Educación Básica Miguel Morazán. Continúa informando que de parte del programa presidencial Vida Mejor Vienen para el Municipio 27 pisos y 27 techos para personas de escasos recursos económicos de las Aldeas del Municipio, También le asignaron 101 Letrinas, y ya se están instalando, y le solicito al regidor J Santos Efraín Romero Lara, que le apoyara con el alojamiento del personal que anda instalando las Letrinas, - También informo que el administrador del Centro de Enseñanza y aprendizaje en Salud, CEAS- de la Aldea Las Lajitas está cobrando 1,500.00) mil Quinientos Lempiras por el alojamiento del personal que estuvo reparando la Carretera desde la Aldea de San Ramón hasta la Aldea El Ajagual, - Continúa informando que el proyecto de agua potable de la Comunidad de la Lima ya se está ejecutando, la obra toma del proyecto ya está construida y también ya les mando la tubería y el ladrillo y el cemento para la construcción del tanque distribuidor de agua del proyecto de la Comunidad de la Lima.

6-A. El regidor 2do. J Santos Efraín Romero Lara, informo que a estado apoyando con el alojamiento del personal técnico que están construyendo las Letrinas del programa Vida Mejor en las Aldeas de



Matazano, las Lajitas y Pinabetal, y también a él le informo al Coordinador del CEAS= que se le adeudava el alojamiento del personal que estuvo reparando la Carretera desde la Aldea de San Ramón hasta la Aldea de el Ajajual y es del parecer que la Municipalidad honre ese compromiso económico.

**7.º ACUERDOS y COMPROMISOS MUNICIPALES:** Ya honorable Corporación Municipal ACORDO= dar por Aprobados Los 5 Cinco manuales de funcionamiento de la Municipalidad validados por la Secretaría Técnica de la Carretera Administrativa Municipal SET-CAM= los cuales se detallan así= Manual de Reclutamiento y Selección de personal= manual de Capacitación del personal= manual de puestos y Salarios manual de Organización y funciones, manual de Evaluación del desempeño del personal. . . . .

**7.º A** El regidor Sr. Neptalí Rodríguez Lara, presentó en forma verbal una petición de un grupo de mujeres jóvenes que tienen organizado un Equipo de fut-bol- y le pidieron que por su medio les solicitara un uniforme deportivo para el Equipo de fut-bol- a la Corporación Municipal. La honorable Corporación Municipal después de haber escuchado la petición del regidor Neptalí Rodríguez Lara= ACORDO= donar un uniforme deportivo al Equipo de fut-bol- de Mujeres de la Aldea de Pinabetal= Talgua Lempira= . . . .

**7.º B** El regidor Sr. Francis Gerardo Sarmiento presentó una petición verbal, donde el Equipo de fut-bol- de aquí de la Cabecera Municipal solicitan un uniforme deportivo y dos Balones de fut-bol. Ya honorable Corporación Municipal después de haber escuchado la petición del regidor Francis Gerardo Sarmiento Castañeda= ACORDO= donar un uniforme deportivo y dos balones de fut-bol al Equipo de fut-bol de la Cabecera Municipal= . . .

También presentó petición del Equipo de fut-bol de los Veteranos de la Cabecera Mpat donde solicitan un balón de fut-bol. La honorable Corporación Municipal ACORDO= donar un balón de fut-bol al Equipo de fut-bol de los Veteranos de la Cabecera Municipal= . . . .



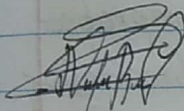
Fi C. El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, manifestó que la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Lizzeth Sarmiento Quintanilla, le solicitó un uniforme deportivo para un Equipo de fut-bol de Mujeres Jóvenes del Barrio La Cuchilla y Barrio Yaruconte de la Aldea de San Ramón, La honorable Corporación Municipal- ACORDO= donar un uniforme deportivo al Equipo de Mujeres de los Barrios La Cuchilla y Yaruconte de la Aldea de San Ramón Talgua Lempira=

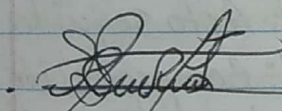
Fi D. La honorable Corporación Municipal, en pleno de los miembros aquí presentes hace Constar: que toda la documentación que se envíe al Tribunal Superior de Cuentas, es fiel con su Original.

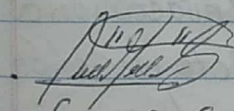
Fi E. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 3.00 pm y se firma para que Conste=

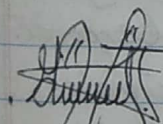
Daniel Deras Benitez  
Alcalde Municipal



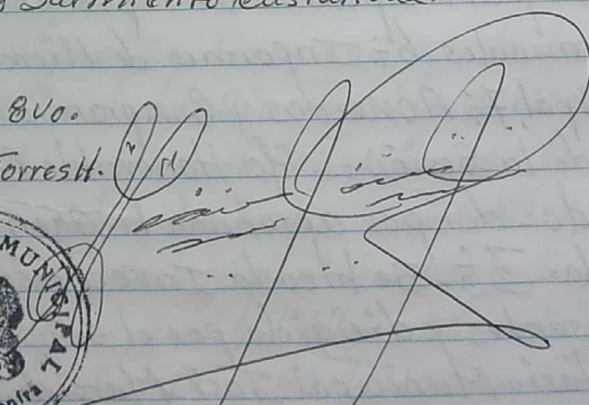
  
Regidor 1ro.  
Neptali Rodríguez Lara.

  
Regidor 2do.  
Santos Efraín Romero Lara.

  
Regidor 3ro.  
Francis Gerardo Sarmiento Castañeda.

  
Regidor 4to.  
Gabriela Jasmin Torrest.



  
José Marcial Sarmiento R.  
Secretario Municipal.



## ACTA N.º 25

Municipio de Talgua departamento de Tempira, Siendo hoy día Jueves 15 de Octubre del año 2020 = Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Las 10.00 am, en Adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal, - presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez debidamente acreditado se contó con la Asistencia de los regidores que conforman este Cuerpo Edificio por su orden: - Neftalí Rodríguez Lara, regidor 1ro. J Santos Efraín Romero Lara, regidor 2do. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, regidor 7mo. Gabriela Tasmín Torres Hernández regidor 8vo. También se contó con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Fizzeth Sarmiento Quintanilla; y de varios Líderes Comunales = Ante el Secretario Municipal, José Marcial Sarmiento Ramírez, que da fe, se procedió de la manera siguiente = 1.ª Una vez comprobado el Quórum, con la mitad más uno de los Miembros de Corporación Municipal, El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, declaró abierta la Sesión, 2.ª. Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, 1.ª Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión = 2.ª lectura discusión y aprobación de la Agenda a desarrollar, 3.ª Invocación a Dios = 4.ª lectura discusión y aprobación del Acta de Sesión anterior = 5.ª participación de representantes de Organizaciones Comunales. 6.ª Informes de Miembros de Corporación Municipal, 7.ª Acuerdos y Compromisos Municipales. 8.ª Cierre de la Sesión = La Honorable Corporación Municipal. Acuerdo = dar por aprobada la Agenda tal como fue presentada = 3.ª - Se hizo la Invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el señor Armando Gómez 4.ª - El Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez le dio lectura al Acta de Sesión anterior la cual fue sometida a discusión ante la honorable Corporación Municipal Siendo aprobada y firmada sin Ninguna



na Modificación: 5<sup>o</sup> participación de representantes de Organizaciones Comunitarias; Ante la Corporación Municipal se presentó el Señor Román Lara, quien presentó una Carta poder elaborada por el abogado Jean Carlo Alfonso Burgos Tejada donde solicita poder amplio y suficiente para que en nombre y representación legal de mi representada la Municipalidad de Talgua departamento de Lempira, se apersoné ante las oficinas del Instituto Hondureño de geología y minas "INHGEOMIN" en Tegucigalpa. respecto a la solicitud presentada por el Señor Román Lara Caballero, a través de la apoderada legal abogada Darlyn Mariely Murillo Pineda, a fin de que se envíen los técnicos al área solicitada para explotación de recursos Naturales (Material de Río arena, grava y piedra) - Concesión que es solicitada para el sector del Río Higuíto - Carta poder que solicita sea firmada por el Señor Alcalde Municipal Daniel Deras - El Señor Alcalde Municipal manifestó que el no firmara ni sellara la referida Carta poder porque hasta el momento a ningún solicitante de concesión de explotación de materiales de Río ha firmado, y también porque tiene en proceso de Solicitud de Concesión los bancos de Material del Río Higuíto a nombre de la Municipalidad, para que el pueblo pueda ir a extraer el material que necesiten para sus actividades personales y no tengan que comprarlo a otras personas - La Honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ = que se le dará una constancia del porque no se le firma la Carta poder que presenta el Señor Román Lara Caballero, que es porque se tiene en trámite la concesión de los bancos de Material del Río Higuíto a nombre de la Municipalidad, y se le explica al Señor Román Lara Caballero que se mantenga en espera, hasta que INHGEOMIN Autorize la concesión a la Municipalidad y posteriormente se les Autorizará a otras personas para que soliciten Concesión de Materiales del Río Higuíto ante INHGEOMIN = . . . . .

5-A. Se atendió Solicitud del patronato de la Aldea de Matanzano donde solicitan la Construcción del escenario de la Escuela José Cecilio del Valle. La Honorable Corporación Municipal



- RESOLVIO: dar por Aprobada la Solicitud del patronato de la Aldea de Matazano Talgua Leupiras.
- 5-B. El presidente de la Junta Administradora de agua de la Cabecera Municipal don Humberto Alvarado presentó solicitud a la Corporación Municipal donde solicita apoyo económico para poder indemnizar una parcela de terreno donde se encuentran dos Nacientes de agua y es propiedad del Señor Edwin Sarmiento, la parcela de terreno son 4 Cuatro Manzanas y media de extensión superficial. La Honorable Corporación Municipal RESOLVIO: dar por recibida esta Solicitud y analizarla posteriormente para darle respuesta.
- 5-C. Se atendieron dos Notas presentadas por el Señor Armando Gómez, vecino de la Cabecera Municipal. en la primera expone que hace algunos Meses interpuso denuncia en la Oficina del Director Municipal de Justicia, en contra del Señor Jerónimo Aguilar Ruiz, debido a que le esta prohibiendo la pasada por la Carretera que conduce al Barrio Las Mesitas y propiedad tiene límites a dicha Carretera, y con la propiedad del Señor Aguilar, y manifiesta el Señor Gómez que el les dono solares a sus hijos y necesitan la Carretera para el acarreo de materiales para la construcción de sus propias Viviendas y ante el Director Municipal de Justicia Teremias López Jara no pudieron llegar a una Conciliación Satisfactoria, y manifestó el Señor Jerónimo Aguilar que instalaría un portón en la entrada de la Calle, porque manifiesta que el es el dueño de la Calle, y pone en conocimiento de la Corporación Municipal para que le ayuden a solucionar este problema: ha
- 2ª Nota: manifiesta el Señor Armando Gómez, que dando seguimiento a la Nota Anterior, que no se pudiera solucionar el problema, solicita a la Corporación Mpal Le Autorizen para poder cercar la Servidumbre que el dio para hacer la Carretera que en partes dio 2,3 y hasta 4 metros, porque anteriormente solo era camino y por petición de Vecinos del Barrio Las Mesitas el retrocedió el cerco, pero ahora que



se ve perjudicado con tránsito por esa Calle Cercaría lo que le corresponde porque no tendría acceso por la referida Carretera y la Carretera que conduce al Barrio Las Mesitas quedaría como un camino sin acceso a que dentren Vehículos, y pide a la Corporación Mpal que se Constituyan en Comisión al lugar para que hagan la Inspección del problema. A la vez manifiesta en forma verbal el Señor Armando Gómez que mandaría hacer la Carretera por su propiedad para que tengan acceso los Vecinos del Barrio Las Mesitas, y también elaborara un documento donde diga que esa Calle quedará de uso público y lo hará llegar a la Municipalidad para que quede incerto en un punto de acta. Los miembros de la honorable Corporación Mpal le manifestaron que no lo podían autorizar para que Cerque la servidumbre de la Carretera que ya está construida, y la propuesta más viable es la que propone el Señor Armando Gómez, de que por su propiedad construya la Carretera para que tenga acceso a los Solares de sus hijos sin ningún problema con terceras personas. . . .

5-D. Ante la Corporación Mpal se presentó el señor Pedro González presidente del patronato del Caserío El Ocotal Aldea de El Ciruelito, informando que ya se pusieron de acuerdo con el patronato de El Ciruelito, referente a la ejecución del proyecto de agua y ya se nivelaron con el trabajo que han realizado y están de acuerdo a que el mismo proyecto de agua abastezca a la población del Caserío El Ocotal, La Honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ que el proyecto de agua que se construya abastezca de agua a la población de la Aldea El Ciruelito y a la población del Caserío El Ocotal.

5-E. Se atendió solicitud por escrito del patronato del Caserío El Ocotal donde solicitan 28 Láminas de aluzin y 15 Canaletas para el Mejoramiento del techo de la Casa de habitación del Señor Jairo Gómez Ayala, debido a que es una persona de escasos recursos económicos. La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ dar por recibida esta solicitud debido a que ya no hay presupuesto para este tipo de ayudas sociales a la población. . . .

5-F. Ante la Corporación Municipal se presentaron los Señores Santos Vásquez y Pedro Torres, Vecinos de la Cabecera Municipal.



Solicitando la finalización de la construcción de la hermita del Cementerio Municipal y la finalización del Muro de Contención del Barrio La Ramada de la Cabecera Municipal. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: que se finalizaran estos dos proyectos en la Cabecera Municipal. Primero se finalizara la hermita del Cementerio, después se finalizara el Muro de Contención del Barrio La Ramada de la Cabecera Mpal.

5-G. Se atendió una solicitud por escrito del patronato de la Aldea El Matazano, donde solicitan la reparación de la Ermita del Cementerio Municipal llamado el Camacal, debido a que se encuentra muy deteriorada, la honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: dar por aprobada esta solicitud de reparación de la Ermita del Cementerio Mpal, llamado el Camacal en la Aldea El Matazano.

5-H. Se atendió solicitud del señor Alvaro Murcia, donde solicita a la Corporación Mpal ayuda económica para la compra de medicamentos, debido a que es una persona de escasos recursos económicos y no tiene como comprar los medicamentos que le recetó el doctor del Centro de Salud de la Comunidad de El Higuíto, la honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: otorgar esta ayuda social al señor Alvaro Murcia de la Aldea El Camalote por la cantidad de 2,000.00) dos mil lempiras exactos para compra de medicina.

5-I. Se atendió una solicitud por escrito de la señora Marina Benitez Flores de la Aldea de Tejeras donde solicita a la Corporación Mpal una ayuda económica para poder comprar un clavo ortopédico, debido a que su hermano Leonel Martínez sufrió una fractura en la tibia y no cuentan con los fondos para poder hacer dicha compra, la Honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: Aprobar esta solicitud como ayuda social a la Señora Marina Benitez Flores, por la cantidad de 3,000.00) tres mil lempiras exactos, como contraparte para la compra del clavo ortopédico que utilizara el joven Leonel Martínez.

5-J. Se atendieron solicitudes por escrito de Mejoramiento de techos y pisos de las siguientes personas, Nefelí Cantarero, de la Aldea de Cafetalera, Mejoramiento de



piso, Lucía Gonzáles, del Cacervo El Ocotul, mejoramiento de techo, de Rosa Julia Guerra, de Los Mangos  
 Mejoramiento de techo, de Alexy López Ayala, de la Aldea de Cancincamón, mejoramiento de techo, de Mario Antonio Orellana de la Aldea de Tejerías, mejoramiento de techo, de Arnol Donery Villamil de la Cabecera Municipal, mejoramiento de techo, de Juan Angel Vasquez Villamil de la Cabecera Municipal, mejoramiento de techo, de Carminda Rivas Benitez, de la Aldea El Camalote. Ya Honorable Corporación Municipal. RESOLVIO: dar por recibidas todas estas solicitudes para incluirlas en el presupuesto Municipal del año dos mil Veintiuno, 2021- para dar este servicio social.

5 Se atendió una solicitud que literalmente dice: Se solicita la compra venta (de un) en Dominio pleno de un terreno Urbano. Honorable Corporación Municipal, presente: Nosotros José Adrian Juárez Martínez, mayor de edad, Casado, de profesión abogado, hondureño, originario del Municipio de Talgua departamento de Yempira, con residencia en la Aldea de San Ramón Municipio de Talgua departamento de Yempira, con Identidad N° 1323-1981-00308- y Denise Marilu Medina Cabrera mayor de edad, Casada, Licenciada en Salud, Enfermería, hondureña con Identidad N° 0101-1979-00600, originaria del Municipio de la Ceiba departamento de Atlantida, y residente en la Aldea de San Ramón Municipio de Talgua departamento de Yempira, con todo respeto comparecemos ante la honorable Corporación Municipal solicitando: Se nos de en venta en Dominio pleno, un solar Urbano, ubicado en el Barrio El Llanón, Aldea de San Ramón, Municipio de Talgua departamento de Yempira, el cual tiene las colindancias siguientes, AL NORTE: Colinda con los Señores Edulfo Juárez y Ana Juárez, AL SUR: Colinda con Calle pública de por medio y propiedad de los Señores Rigoberto Benítez y Lindolfo Benítez y Sonia Flores, AL ESTE: Colinda con Cristino Martínez y Candelaria Telles, AL OESTE: Colinda con Calle pública de por medio y con los Señores Jerónimo Benítez, y Carlos Juárez, A la Honorable Corporación Municipal Suplico, admitir el escrito presentado, darle el trámite



de Ley, facultar a quien corresponda para que haga la inspección mensura y entrega del Solar en cuestión y una vez aprobadas las presentes diligencias, que se nos otorgue la Venta en Dominio pleno, del Solar de Merito y que se nos extienda la Certificación del Acuerdo Municipal, emitido por la honorable Corporación Municipal, para solicitar la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de Gempira, para que me sirva de Título de DOMINIO PLENO: Como lo establece el párrafo Segundo del artículo 108 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo N° 125 de fecha 6 de Octubre del año 2000: Mi solicitud la fundó en el Numeral 3 del artículo 24 de la Ley de Municipalidades Vigente y del Artículo 80 de la Constitución de la República: Talgua Gempira 15 de Octubre del año dos mil veinte: firma José Adrian Fúnez, firma Denise Marilu Medina Cabrera, firma y Sello José Marcial Sarmiento Ramírez, Secretario Municipal, = por Recibida la Solicitud; Municipalidad de Talgua Gempira, 15 de Octubre del año 2020: por recibido el escrito anterior désele el trámite de Ley FACULTECE: al jefe de Catastro Municipal flor Idalma Vásquez Cáceres, y Jeremías López Lara, Director Municipal de Justicia, para hacer la inspección, mensura y entrega del Solar en mención, publíquense los avisos respectivos y con el resultado resuélvase conforme a derecho; firma y Sello Daniel Deras Benítez, Alcalde Municipal, firma y Sello José Marcial Sarmiento Ramírez, Secretario Municipal: - En la misma fecha Notifique la providencia anterior, al jefe de Catastro Municipal flor Idalma Vásquez Cáceres, y al Director Municipal de Justicia, Jeremías López Lara, y a los peticionarios José Adrian Fúnez Martínez, y Denise Marilu Medina Cabrera, quienes se dieron por entendidos y firman para Constancia, firma y Sello flor Idalma Vásquez Cáceres, Jefe de Catastro Mpal, firma y Sello Jeremías López Lara, Director Mpal de Justicia, <sup>Firma</sup> José Adrian Fúnez Martínez,



Solicitante, Denise Marilu Medina Cabrera, firma y Sello José Marcial Sarmiento Ramirez, Secretario Municipal. -- -- --

5. Se atendió una solicitud por escrito de la Señora María del Carmen Murcia, donde solicita se le apoye con materiales de ferretería para la construcción del techo de su casa de habitación, debido a que es una persona de escasos recursos económicos y no cuenta con los recursos económicos para poder comprar dichos materiales, y lo que los materiales que necesita son= 16 Láminas de aluzinc de 12 piez, 13 Canaletas, 13 Varillas Corrugadas de 3/8= 4 Varillas lisas, 2 Libras de alambre de amarre, 9 bolsas de Cemento, La Honorable Corporación Municipal RESOLVIO= dar por aprobada esta solicitud. -- -- --

6. Informes de Miembros de Corporación Municipal, El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informó que el día martes estuvo en Santa Rosa de Copán en reunión de Junta Directiva de la Mancomunidad Consejo Higuito; - También informo que con el Vehículo de la Municipalidad, Casi todos los días a viajado a la Ciudad de Gracias lespira a dejar pruebas realizadas a personas sospechosas de COVID-19= también llevando y trayendo enfermos a los hospitales de Santa Rosa de Copán y Gracias lespira. Continúa informando que a andado supervisando los proyectos que estan en ejecución, y el Centro Social de la Aldea El Kamalote ya está bastante avanzado y el proyecto de agua de la Comunidad de la Lima ya está ejecutado en un 50% y se continua trabajando en el proyecto de agua de la Comunidad de la Lima. -- -- --

6-A. La regidora Gabriela Tasmín Torres Hernández informó que cumplió con lo que le comisionaron anteriormente en sesión de Corporación Municipal, y fueron con el regidor Francis Gerardo Sarmiento Rastañeda, a supervisar la vivienda del Señor Catalino Lopez, Vecino de aquí de la Cabeceera Mpal, y según la supervisión que realizaron son del parecer que si amerita que se les ayude con la construcción del techo de la vivienda y también a que se les ayude con la instalación del suministro de energía eléctrica domiciliaria ya que no cuentan con ese servicio básico, debido a que son una familia de escasos recursos económicos. -- -- --

7. Acuerdos y Compromisos Municipales= La honorable Corpo-



ración Municipal ACORDO= Según lo informado por la regidora Gabriela Tasmín Torres Hernández que se le apoyará al Señor Catalino López Vecino de la Cabecera Municipal, con la construcción del techo de su casa de habitación, y con la Instalación del suministro de energía eléctrica en la vivienda del Señor Catalino López=

7-A- La honorable Corporación Municipal ACORDO= Cancelarle al Coordinador del CEAS, Centro de enseñanza y aprendizaje social, con sede en la Aldea Las Lajitas, Señor Claro Lara Cuellar, la cantidad de 3000.00 tres mil Lempiras exactos por el alojamiento en ese Centro del personal que estuvo reparando la Carretera troncal desde el desvío de la Aldea EL Aguacate, hasta la Aldea El Ajagual, y también por el alojamiento del personal técnico que están construyendo Letrinas del programa presidencial Vida Mejor, aquí en el Municipio.

7-B- La honorable Corporación Municipal ACORDO= donar a personas necesitadas un silo metálico para guardar granos básicos, de los silos que se encuentran en las bodegas de la Municipalidad debido a que se encuentran en desuso y si posteriormente surge el Comité que maneja este proyecto= la Corporación Municipal los volverá a mandar a construir este acuerdo, lo toma la Corporación Municipal porque estos graneros Metálicos se están dañando debido a que no se les está dando el uso debido.

7-C. La Encargada de presupuesto Municipal Sindy Manlú Vázquez Sarmiento, presentó ante la honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas del 3er Tercer Trimestre correspondiente a los meses de Julio Agosto y Septiembre del año 2020= con valores detallados de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y BANCOS=

DETALLE	EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
1 Saldo Inicial del Periodo	0.00	4,371,497.20	4,371,497.20
2 Entradas de efectivo del periodo presupuestario	0.00	13,567,809.02	13,567,809.02
Extra presupuestario	0.00	13,567,809.02	13,567,809.02
	0.00	0.00	0.00



3	Disponible Total	0.00	17,939,306.22	17,939,306.22
4	pagos del periodo presupuestario	0.00	12,948,014.49	12,948,014.49
	Extra presupuestario	0.00	0.00	0.00
5	Saldo al final del Ejercicio.	0.00	4,991,291.73	4,991,291.73

### CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA:

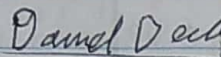
Saldo en libros de la Municipalidad.		VALORES.	
	Saldo del Periodo		4,991,291.73
	(+) Notas de Crédito		4,703.14
	(-) Notas de Débito		0.00
	(+/-) Error en libros		0.00
	<b>Saldos Conciliados del Periodo:</b>		<b>4,995,994.87</b>
Saldo EN BANCOS		VALORES.	
	Saldo del Periodo		5,001,994.87
	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados.		6,000.00
	(+) depositos en Tránsito.		0.00
	(+/-) Error en Bancos.		0.00
	<b>Saldos Conciliados del Periodo:</b>		<b>4,995,994.87.</b>

La honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley le Confiere, por unanimidad de los miembros aquí presentes da por APROBADA: La Rendición de Cuentas G.L. acumulada en sus Catorce formas Correspondiente al 3er Tercer Trimestre de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2020. A la vez se Autoriza a los encargados para que viajen a la Ciudad de Tegucigalpa a hacer entrega de la misma a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización: — . — . — . — . — .

7: D. La honorable Corporación Municipal ACORDO = mandar a elaborar 300 fichas únicas de Contribuyentes, 3 Talonarios de Declaración Individual de Ingresos (Impuesto personal) 3 Talonarios de Declaración Jurada Sobre Volumen de Ventas y 300 fichas Catastrales, todo esto para dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas TSC y También para irle dando cumplimiento al plan de acción para dar ir subsanando dichas recomendaciones del TSC  
En No habiendo más de que tratar el Señor Alcalde Municipal

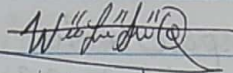


don Daniel Deras Benitez, dio por cerrada la sesión  
siendo las - 4.00 pm y se firma para que conste =

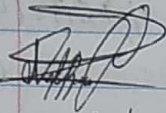


Daniel Deras B  
71 calle Mpl.



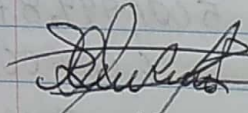


Wendy Lizzeth Sarmiento Q  
Vice Alcaldesa Mpl.



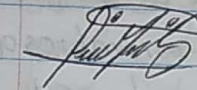
1 Regidor 1ro

Neptaly Rodriguez Lara



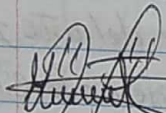
Regidor 2do.

J Santos Efraim Romero Lara.



Regidor 7mo.

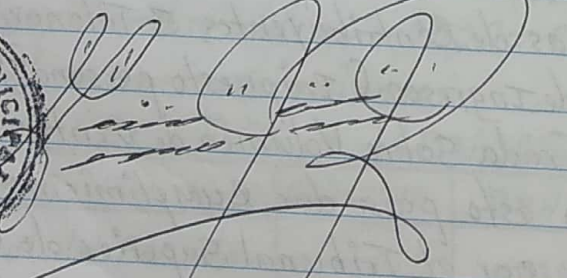
Francis Gerardo Sarmiento Castañeda.



Regidor 8vo.

Gabriela Jasmin Torres Hernandez



  
José Marcial Sarmiento Ramirez.

Secretario Mpl.